



Resolución Legislativa N°. 39-SG-CMSMB-2017.

San Miguel de Los Bancos, 31 de marzo de 2017.

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.- San Miguel de los Bancos, 31 de marzo del 2017, las 12H09.- CERTIFICO que, en Sesión Ordinaria N° 08-SG-2017 del día jueves 30 de marzo del 2017, en el séptimo punto del orden del día el Concejo Municipal conoció y resolvió revocar la resolución municipal que declara beneficiaria del lote de terreno N° CUATRO, Manzana SESENTA Y SIETE, y clave catastral N° 1-3-67-4 -0-0, ubicado en la lotización Municipal Nueva Ciudad de la parroquia y cantón San Miguel de los Bancos, a la señora María del Carmen Carrillo Albán.

Notifíquese con el contenido de la presente resolución a Sindicatura Municipal para los fines pertinentes.

RESOLUCIÓN, que fue conocida por la totalidad de los miembros de Concejo Municipal presentes. – LO CERTIFICO.-

Abg. Néstor Agreda Pérez
SECRETARIO GENERAL

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-

Ing. Sulema Pizarro Cando
ALCALDESA

CERTIFICADO DE SANCIÓN

Sancionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Oficial de la presente Resolución No. 39-SG-CMSMB-2017, la Ing. SULEMA PIZARRO CANDO, Alcaldesa del Cantón San Miguel de los Bancos, el 31 de marzo del 2017.- San Miguel de los Bancos, 31 de marzo del 2017, a las 16H32.- LO CERTIFICO.-

Abg. Néstor Agreda Pérez
SECRETARIO GENERAL

